



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 081 DE 2017
(Agosto 01)**

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el I, II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, 2017-2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006 organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 014 de 2014, aprobó la creación del programa de Maestría en Administración de Negocios, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó Registro Calificado mediante Resolución No. 10109 del 13 de julio de 2015, con código SNIES No. 35179.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico N° 030 de 2015 aprobó el Plan de Estudios del programa de Maestría en Administración de Negocios.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en su sesión No.035 del 14 de Julio de 2017, estudió y avaló el calendario académico para el I, II, III y IV periodos académicos de la I cohorte de la Maestría en Administración de Negocios.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 023 del 01 de Agosto de 2017, donde se estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Calendario Académico para los periodos académicos I, II, III y IV de la I cohorte del Programa de Maestría en Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos, a iniciar en el año 2017, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 081 DE 2017
(Agosto 01)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el I, II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, 2017-2019.

PRIMER PERIODO

INSCRIPCIONES	Hasta el 20 de septiembre de 2017
ENTREVISTAS	Hasta el 20 de septiembre de 2017
PRUEBA DE ADMISION	20 de septiembre de 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	21 de septiembre de 2017
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	22 de septiembre al 05 de octubre 2017
MATRICULAS ORDINARIAS	22 septiembre al 05 octubre de 2017
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	6 al 13 de octubre de 2017
INICIO DE CLASES	6 de octubre de 2017
RECESO	16 diciembre al 8 de febrero/2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	07 de abril de 2017
ENTREGA DE NOTAS	Hasta 14 de abril de 2017

Total 180 horas (15 encuentros)

SEGUNDO PERIODO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	16 al 04 de mayo 2018
MATRICULAS ORDINARIAS	16 al 26 de abril 2018
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	27 de abril al 04 de mayo 2018
INICIO DE CLASES	27 de abril 2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	18 de agosto 2018
ENTREGA DE NOTAS	25 de agosto 2018

Total 180 horas (15 encuentros)

TERCERO PERIODO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	27 de agosto al 14 de septiembre de 2018
MATRICULAS ORDINARIAS	27 de agosto al 06 de septiembre de 2018
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	07 al 14 de septiembre de 2018
INICIO DE CLASES	07 de septiembre de 2018
RECESO	3 diciembre al 24 de enero/2019
TERMINACIÓN DE CLASES	23 de febrero de 2019
ENTREGA DE NOTAS	01 de marzo 2019

Total 180 horas (15 encuentros)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 081 DE 2017
(Agosto 01)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el I, II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, 2017-2019.

CUARTO PERIODO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	04 al 22 marzo de 2019
MATRICULAS ORDINARIAS	04 al 14 marzo de 2019
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	15 al 22 marzo de 2019
INICIO DE CLASES	15 de marzo de 2019
TERMINACIÓN DE CLASES	12 de julio de 2019
ENTREGA DE NOTAS	19 de julio de 2019

Total 180 horas (15 encuentros)

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Agosto de 2017

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

CARLOS HERNÁNDO COLMENARES PARRA
Secretario Ad - Hoc

Proyecto: Leal
Revisó: W. Cruz